



POLIZIA ETA LARRIALDIETAKO EUSKAL AKADEMIA  
ACADEMIA VASCA DE POLICIA Y EMERGENCIAS



---

*PRIMER EJERCICIO (PRUEBAS PSICOTÉCNICAS) Y  
PRUEBAS DE PERSONALIDAD DEL SEGUNDO EJERCICIO  
DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO  
SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN POR PROMOCIÓN  
INTERNA MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE CUATRO  
PLAZAS DE SUBOFICIAL/A DE LA GUARDIA MUNICIPAL DE  
DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN*

*(BOG N° 140, viernes, 22 de julio de 2022)*

---

## PRIMER EJERCICIO –PRUEBAS PSICOTÉCNICAS-

En la base sexta de la convocatoria se establece que el primer ejercicio (pruebas psicotécnicas) será *“de carácter obligatorio y puntuable.”*

*Consistirá en la realización de una batería de test de aptitudes intelectuales dirigidos a determinar la capacidad intelectual-aptitudinal mínima necesaria para el correcto desempeño de las funciones de suboficial/a de la Guardia Municipal.*

*Se valorará sobre un máximo de 30 puntos, no debiendo obtenerse un mínimo de puntos para superar el ejercicio.”*

El primer ejercicio consistirá en contestar por escrito a 64 ítems. Las pruebas de dicho ejercicio estarán dirigidas a determinar *“la capacidad intelectual-aptitudinal mínima necesaria para el correcto desempeño de las funciones de suboficial/a”*. Como se ha señalado, estas pruebas, de carácter obligatorio y no eliminatorio se puntuarán sobre un máximo de 30 puntos.

En concreto, se evaluará lo siguiente:

### *a. Aptitudes de razonamiento:*

**Descripción:** 16 preguntas con 4 alternativas de respuesta de las que solo una será correcta. Se define como la capacidad para comprender, relacionar, manejar, codificar y decodificar diagramas, esquemas y dibujos, tomando decisiones en función de su significado. Es la habilidad que permite identificar relaciones abstracto-espaciales y patrones geométricos.

**Objetivo:** Evaluación de los esquemas cognitivos que permiten a los individuos resolver problemas y situaciones complejas. Análisis de la capacidad deductiva para que, partiendo de ciertas proposiciones previamente conocidas, se obtengan conclusiones previamente no conocidas, de modo explícito.

*Puntuación directa máxima: 16 puntos.*

*Penalización del error: -0,333 puntos por ítem.*

*Puntuación convertida máxima: 7,50 puntos.*

***b. Aptitudes de percepción:***

**Descripción:** 16 preguntas con 4 alternativas de respuesta de las que solo una será correcta. Se define como el proceso activo mediante el cual el cerebro transforma la información de los estímulos que capta el ojo, en una recreación de la realidad externa. Esta recreación se elabora comparando la realidad observada y los conocimientos previos con el fin de proporcionar una interpretación de la realidad.

**Objetivo:** Evaluar la atención y la observación a través de patrones. Evaluar la capacidad de concentración en el detalle y la rapidez para discriminar elementos diferentes.

*Puntuación directa máxima: 16 puntos.*

*Penalización del error: -0,333 puntos por ítem.*

*Puntuación convertida máxima: 7,50 puntos.*

***c. Aptitudes espaciales***

**Descripción:** 16 ítems con 4 alternativas de respuesta de las que solo una será correcta. Se define como la capacidad para percibir correctamente el espacio y llevar a cabo actuaciones eficaces en función del mismo. Es la habilidad para establecer relaciones de tamaño, distancia, dirección y forma, así como la facilidad para el manejo simbólico de figuras en el espacio.

**Objetivo:** Evaluación del análisis de la realidad, apreciando con exactitud direcciones y tamaños en base a la reproducción mental de objetos observados y la capacidad para girarlos mentalmente. Evaluación de la habilidad para reconocer objetos desde todas las vistas y en diferentes circunstancias, anticipándose a una serie de cambios espaciales.

*Puntuación directa máxima: 16 puntos.*

*Penalización del error: -0,333 puntos por ítem.*

*Puntuación convertida máxima: 7,50 puntos.*

**d. Aptitudes verbales:**

**Descripción:** 16 ítems con 4 alternativas de respuesta de las que solo una será correcta. Se define como la capacidad para utilizar, comprender, relacionar, analizar y clasificar conceptos presentados por escrito. Su resultado más tangible se materializa en la producción verbal y/o escrita.

**Objetivo:** Evaluación de destrezas y habilidades para el razonamiento inductivo y deductivo mediante el uso de material escrito. Utilización correcta del lenguaje. Análisis de argumentos y evaluación lógica de la lectura. Asimismo, se identifican las relaciones entre conceptos y la riqueza de vocabulario.

*Puntuación directa máxima: 16 puntos.*

*Penalización del error: -0,333 puntos por ítem.*

*Puntuación convertida máxima: 7,50 puntos.*

En la corrección de este ejercicio se aplicarán los siguientes criterios:

- Cada una de las preguntas contará con cuatro alternativas de respuesta, de las cuales, sólo una de ellas será correcta.
- La respuesta no acertada restará 0,333 puntos. Las preguntas con más de una respuesta, se considerarán no contestadas. Las preguntas no contestadas, no penalizarán.
- Se realizará la corrección garantizando el anonimato de las personas aspirantes.
- La puntuación directa (un máximo de 64 puntos) se convertirá en la puntuación indicada en las bases (un máximo de 30 puntos) mediante una regla de tres.

## **2.- SEGUNDO EJERCICIO. PRUEBAS DE PERSONALIDAD**

Según establecen las bases de la convocatoria, el segundo ejercicio, de carácter obligatorio y eliminatorio, *“consistirá en la realización de una o más pruebas de personalidad y una entrevista personal y/o dinámica de grupo encaminadas a determinar la adecuación personal de las personas aspirantes a los puestos de suboficial/a de la Guardia Municipal.*

*Se valorará sobre un máximo de 30 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para superar el ejercicio”.*

El Tribunal Calificador del proceso selectivo acordó que el segundo ejercicio de la fase de oposición (pruebas de personalidad, entrevista personal y/o dinámica de grupo) consistirá en la realización de una prueba de personalidad, que se valorará sobre un máximo de 16 puntos, y una entrevista personal, que se valorará sobre un máximo de 14 puntos.

Por lo que se refiere a la prueba de personalidad, las personas aspirantes deberán realizar un test que consiste en responder por escrito a un cuestionario, de carácter normativo, que consta de 126 aserciones con 7 alternativas de respuesta y que deberá completarse en su totalidad en un tiempo máximo de 40 minutos.

El test mide siete factores de personalidad laboral, a partir de veinte escalas (diez escalas de roles y diez escalas de necesidades). A éstas, se añade un indicador de deseabilidad social, que también se valora. En concreto los factores que se miden son: dominancia activa, responsabilidad profesional, apertura a la experiencia, sociabilidad, dinámica de trabajo, amabilidad y búsqueda de éxito.

Los factores y escalas son los siguientes:

FACTORES	ESCALAS	
	ROLES	NECESIDADES
DOMINANCIA ACTIVA	Rol de líder	Necesidad de controlar a los demás
RESPONSABILIDAD PROFESIONAL	Orden Planificación Atención a los detalles	Necesidad de normas y supervisión
APERTURA A LA EXPERIENCIA	Pensamiento teórico	Necesidad de cambio Necesidad de terminar una tarea
SOCIABILIDAD	Cordialidad	Necesidad de pertenecer a grupos Necesidad de establecer relaciones cercanas con los demás Necesidad de protagonismo
DINÁMICA DE TRABAJO	Toma de decisiones Ritmo de trabajo	
AMABILIDAD	Control emocional	Necesidad de imponerse a los demás
BÚSQUEDA DE ÉXITO	Rol de trabajador duro	Necesidad de logro Necesidad de apoyar a los superiores

Las escalas e indicadores a medir se han dividido en relevantes (con un valor entre 0 y 1 punto) y críticas (con un valor entre 0 y 1,5 puntos), según la importancia que se les atribuye teniendo en cuenta las conductas a medir y que están relacionadas con la actividad laboral de la categoría de Suboficial/a. Se han considerado como críticas las siguientes:

- .- Rol de líder.
- .- Planificación.
- .- Control emocional.
- .- Necesidad de controlar a los demás.
- .- Necesidad de apoyar a los superiores.

**Es necesario responder a todas las afirmaciones para que se puedan puntuar todas las escalas que miden las competencias que evalúa el test. Si no se respondiera a alguna de las afirmaciones, la puntuación en la escala a la que haga referencia dicha pregunta será de 0 puntos.**

La puntuación de la prueba se obtiene de la suma de los puntos obtenidos en cada una de las escalas y en el indicador de deseabilidad social. La puntuación máxima alcanzable es de 23,5 puntos (16 puntos en el indicador y en las escalas relevantes y 7,5 en las críticas).

Los puntos obtenidos en el test de personalidad se transforman, mediante una regla de tres, en una puntuación máxima de 16,00 puntos, que es el valor que el Tribunal Calificador acordó dar a la prueba de personalidad.